

**B. TRIBUNAL ELECORAL DE
LA CIUDAD DE MÉXICO**

2024-06-09

Sala regional del TEPJF revoca sentencia del TECDMX en contra de Nazario Norberto

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cuspidemexico.com/2024/06/08/sala-regional-del-tepjf-revoca-sentencia-del-tecdmx-en-contra-de-nazario-norberto/>

Martín Aguilar

Como un triunfo de la justicia calificó el diputado local de Morena, Nazario Norberto Sánchez, la resolución de la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que revocó la sentencia del Tribunal Electoral capitalino (TECDMX) que lo sancionaba por violencia política en razón de género.

El legislador morenista del Congreso ciudadano dio cuenta que en la sesión pública del viernes pasado, el TEPJF, en el juicio de la ciudadanía 105/2024, resolvió revocar la resolución del TECDMX impugnada al ser rechazada por mayoría, con los votos en contra de los magistrados José Luis Ceballos Daza y Luis Enrique Rivero Carrera, al no acreditarse la violencia política en razón de género.

Norberto Sánchez, agradeció la objetividad de los magistrados, al destacar que este asunto fue muy penoso para su vida pública y privada, porque esa acusación falsa, afectó su honor y generó problemas y angustias a su familia, a sus hijos, colaboradores y amigos.

"Se ha hecho justicia, yo soy inocente y lo dije desde el primer día en que la diputada del PAN (Luisa Gutiérrez) lanzó esa falsa acusación. Afortunadamente las instancias judiciales no elaboran sentencias a modo de quienes acostumbran a mentir a cualquier persona y en cualquier circunstancia. No es extraño que por eso la ciudadanía les diera la espalda en las elecciones del pasado 2 de junio", declaró.

Detalló que ha sido un largo proceso que inició en 2021.

Comentó que el 10 de julio de 2023, la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México le notificó su determinación del no ejercicio de la acción penal por falta de elementos probatorios de delito, derivados de la carpeta de investigación CI-FIDS/FDS-6/UI-FDS-6-02/2877/12-2021, interpuesta por una diputada del grupo parlamentario del PAN, quien lo señaló de haberle ejercido abuso/acoso sexual hacia su persona.

Abundó que, posteriormente, en el mes de febrero de este año, el Tribunal Electoral capitalino emitió una sentencia, que calificó de amañada en su contra, misma que fue hoy revocada por el TEPJF.

El representante popular morenista aseguró que seguirá trabajando por la ciudadanía, y continuará confiando en las instituciones de impartición de justicia.

2024-06-08

SALA REGIONAL CDMX DEL TEPJF REVOCA SENTENCIA DEL TECDMX EN CONTRA DEL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ POR EJERCER VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://avenida-juarez.com/2024/06/08/sala-regional-cdmx-del-tepjf-revoca-sentencia-del-tecdmx-en-contra-del-diputado-nazario-norberto-sanchez-por-ejercer-violencia-politica-en-razon-de-genero/>

Como un triunfo de la justicia, calificó el diputado local de Morena, Nazario Norberto Sánchez, la resolución de la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que revocó la sentencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, que lo sancionaba por violencia política en razón de género.

En la sesión pública de este viernes 7 de junio, el TEPJF, en el juicio de la ciudadanía 105/2024, resolvió revocar la resolución del TECDMX impugnada al ser rechazada por mayoría, con los votos en contra de los magistrados José Luis Ceballos Daza y Luis Enrique Rivero Carrera, al no acreditarse la violencia política en razón de género.

En entrevista, Norberto Sánchez agradeció la objetividad de los magistrados, al destacar que este asunto fue muy penoso para su vida pública y privada, ya que esa acusación falsa, afectó su honor y generó problemas y angustias a su familia, a sus hijos, colaboradores y amigos.

"Se ha hecho justicia, yo soy inocente y lo dije desde el primer día en que la diputada del PAN lanzó esa falsa acusación. Afortunadamente las instancias judiciales no elaboran sentencias a modo de quienes acostumbran mentir a cualquier persona y en cualquier circunstancia. No es extraño que por eso la ciudadanía les dio la espalda en las elecciones del pasado 2 de junio"

Dijo que ha sido un largo proceso que inició en 2021. El 10 de julio de 2023, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México le notificó su determinación del no ejercicio de la acción penal por falta de elementos probatorios de delito, derivados de la carpeta de investigación CI-FIDS/FDS-6/UI-FDS-6-02/2877/12-2021, interpuesta por una diputada del grupo parlamentario del PAN, quien lo señaló de haberle ejercido abuso/acoso sexual hacia su persona.

Posteriormente, en el mes de febrero de este año, el Tribunal Electoral capitalino emitió una sentencia, que calificó de amañada en su contra, misma que fue hoy revocada por el TEPJF.

Finalmente, Norberto Sánchez dijo que seguirá trabajando por la ciudadanía, y continuará confiando en las instituciones de impartición de justicia.

2024-06-08

Sala Regional del TEPJF revoca sentencia del TECDMX en contra de Nazario Norberto

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/sala-regional-del-tepjf-revoca-sentencia-del-tecdmx-en-contra-de-nazario-norberto-12054730.html>

Como un triunfo de la justicia calificó el diputado local de Morena, Nazario Norberto Sánchez, la resolución de la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que revocó la sentencia del Tribunal Electoral capitalino (TECDMX) que lo sancionaba por violencia política en razón de género.

El legislador morenista del Congreso ciudadano dio cuenta que en la sesión pública del viernes pasado, el TEPJF, en el juicio de la ciudadanía 105/2024, resolvió revocar la resolución del TECDMX impugnada al ser rechazada por mayoría, con los votos en contra de los magistrados José Luis Ceballos Daza y Luis Enrique Rivero Carrera, al no acreditarse la violencia política en razón de género.

Norberto Sánchez, al ser entrevistado al respecto, agradeció la objetividad de los magistrados, al destacar que este asunto fue muy penoso para su vida pública y privada, porque esa acusación falsa, afectó su honor y generó problemas y angustias a su familia, a sus hijos, colaboradores y amigos.

"Se ha hecho justicia, yo soy inocente y lo dije desde el primer día en que la diputada del PAN (Luisa Gutiérrez) lanzó esa falsa acusación. Afortunadamente las instancias judiciales no elaboran sentencias a modo de quienes acostumbran a mentir a cualquier persona y en cualquier circunstancia. No es extraño que por eso la ciudadanía les diera la espalda en las elecciones del pasado 2 de junio", declaró.

Al responder una serie de preguntas de LA PRENSA, detalló que ha sido un largo proceso que inició en 2021.

Comentó que el 10 de julio de 2023, la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México le notificó su determinación del no ejercicio de la acción penal por falta de elementos probatorios de delito, derivados de la carpeta de investigación CI-FIDS/FDS-6/UI-FDS-6-02/2877/12-2021, interpuesta por una diputada del grupo parlamentario del PAN, quien lo señaló de haberle ejercido abuso/acoso sexual hacia su persona.

Abundó que, posteriormente, en el mes de febrero de este año, el Tribunal Electoral capitalino emitió una sentencia, que calificó de amañada en su contra, misma que fue hoy revocada por el TEPJF.

El representante popular morenista aseguró que seguirá trabajando por la ciudadanía, y continuará confiando en las instituciones de impartición de justicia.